



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo.

Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

Dº. David Miguel Rubio.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 27 de Septiembre de 2019, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asiste Dª. María Teresa Martín Ramos; Dª. María Pilar Martín Moreno y Dª. María Antonia Bravo Jara.

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas Albaladejo.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.



Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de Julio de 2019, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose ninguna



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

observación, queda aprobada con los votos a favor de todos los concejales presentes en el acto.

II.- ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2 DEL PRESUPUESTO DE 2019.

Expuesto por el Sr. Alcalde el expediente de suplemento de crédito nº 2/2019, que afecta al presupuesto vigente del ejercicio económico 2019; Vista la memoria de Alcaldía explicativa de la necesidad de acordar esta modificación de crédito, de fecha 23/09/19, y el informe emitido por intervención en la misma fecha, el Pleno, por unanimidad de todos los concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito nº 2/2019, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
169	61901	- Obras de reforma del entorno etnográfico Fuente Los Caños	9.414,23
		TOTAL GASTOS	9.414,23

FINANCIACIÓN: Este Crédito extraordinario se financia de la siguiente manera:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito : **9.414,23 Euros.**

SEGUNDO Exponer el referido expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

III.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA Nº 18 A LA Nº 355 DEL AÑO 2019.

Se dio cuenta a los Sr. Concejales de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 18 a la nº 355 de 2019, entregando fotocopias de las mismas con el reparto del Orden del Día, quedando todos enterados de su contenido.

Concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria. No planteándose ninguna moción, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

IV. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don David Miguel Rubio manifiesta lo siguiente:

- En relación a las obras de la carretera CM 5001, considera necesario que se habilite una acera en el tramo de las cumbres a los veneruelos a fin de que se pueda pasear por su margen sin peligro. También dice que existen desperdicios de materiales en las zonas en las que se están instalando tuberías, y sería bueno que se limpiaran.

El Sr Alcalde contesta que actualmente se encuentran en curso de ejecución obras de instalación de red de alcantarillado, y que cuando se terminen las mismas se estudiará



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

la posibilidad de habilitar una zona al margen de la carretera para que la genta pueda pasear en este tramo sin peligro, siempre dentro de las posibilidades presupuestarias.

- En relación a la autorización de las terrazas de los bares en la vía pública, D. David plantea si sería posible incrementar la autorización, además de los días contemplados en la ordenanza actual, a todos los fines de semana del año, incrementando en su caso la cuota que proceda.

D^a Susana Plasencia considera que la ampliación de los días de autorización de las terrazas es un asunto que se tiene que estudiar con detenimiento y valorando todos los pros y contras que ello puede suponer, sobre todo con el fin de garantizar los derechos de todos los vecinos. Por su parte el Sr Alcalde dice que se estudiarán las distintas posibilidades valorando todos los intereses que puedan verse afectados.

- D. David Miguel Rubio dice que sería muy conveniente que se publique en el facebook del Ayuntamiento las convocatorias de los plenos, al objeto de dar la mayor difusión posible. D^a Susana Plasencia, como concejala del ramo, dice que toma nota de su propuesta, pero considera que el medio más conveniente para la publicación de las convocatorias de pleno es la web oficial. Por su parte el Sr Alcalde considera que la publicación en facebook de las convocatorias puede hacerse sin problemas al ser un acto público.



Por último, Don David felicita a la Corporación por la organización de las fiestas locales, que considera que han salido bastante bien.

Seguidamente D^a Susana Plasencia toma la palabra y expone la necesidad de que se pidan públicas disculpas al Ayuntamiento, como institución, por los comentarios publicados en facebook antes de la celebración de las elecciones



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

locales por D^a M^a Antonia Bravo Jara, actual concejala del Grupo Popular, en los que manifestaba que la Diputación Provincial de Toledo había facilitado al Ayuntamiento un ordenador nuevo para la oficina de turismo y sin embargo se había instalado uno usado. Don David Miguel Rubio contesta que en relación con este tema ya se celebró un acto de conciliación en el Juzgado y se pidieron las debidas disculpas al Sr Alcalde. El Sr Alcalde dice que nunca se debió llegar a ese extremo, y que debieron corregir las manifestaciones publicadas antes de celebrase el acto judicial de conciliación, ahorrando tiempo y dinero. Don David dice que tiene razón, pero que en este asunto hizo lo que le aconsejó su abogado.

D^a Susana dice que aquellas manifestaciones menoscabaron gravemente la imagen del Ayuntamiento en su conjunto, y no solo la del Sr Alcalde, por lo que exige en nombre del Grupo Socialista que las disculpas se extiendan a todo el Ayuntamiento en cuanto institución y que no solo se limiten al Alcalde. Don David contesta que ya está rectificada públicamente las manifestaciones con arreglo a lo que en su día recomendaron los abogados en el acto de conciliación celebrado. D^a Susana insiste en la necesidad de que las disculpas no se limiten a la figura del Alcalde, extendiéndose a a todo el Ayuntamiento a fin de restituir su imagen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12,40 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.

